



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Delegación Federal de Puebla ubicada en la Calle 2 Sur No. 3906, Col. Huexotitla, C.P.72530. Puebla, Puebla.

**FECHA:** Viernes 03 de junio de 2016

**HORA:** 14:30 horas

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación SEDESOL Puebla	Calle 2 sur 3906 colonia Huexotitla, Puebla, Puebla.	SEDESOL	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

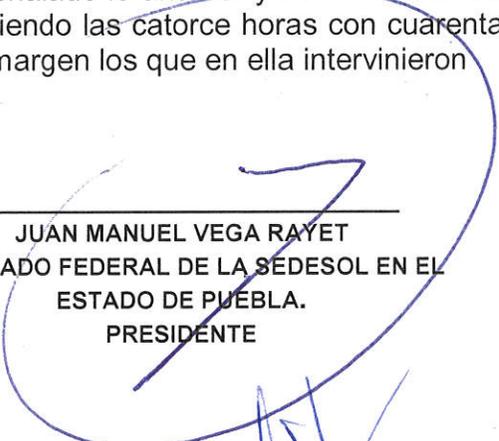
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		x	
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

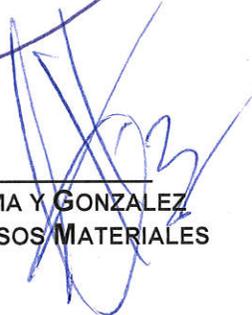


**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN MANUEL VEGA RAYET**  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL  
ESTADO DE PUEBLA.  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**DIEGO PERALTA HERRERA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA  
DELEGACIÓN DE LA SEDESOL PUEBLA.  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
**ADRIANA HERNANDEZ LIMA Y GONZALEZ**  
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

  
\_\_\_\_\_  
**LIDIA VEGA ROJAS**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA SEDESOL  
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL  
OIC SE RELAJA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ  
CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO  
PREJUZGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD.

  
\_\_\_\_\_  
**ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA

**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** 13 PONIENTE No. 1313, Barrio de Santiago, Puebla, Puebla C.P. 72000

**FECHA:** 3 DE JUNIO DE 2016

**HORA:** 17:00

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla, a Liconsa S.A. de C.V. la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficinas administrativas	13 poniente No. 1313, Barrio de Santiago, Puebla, Puebla	Liconsa S.A. de C.V.	

**ACUERDOS**

I En el Inmueble inspeccionado se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



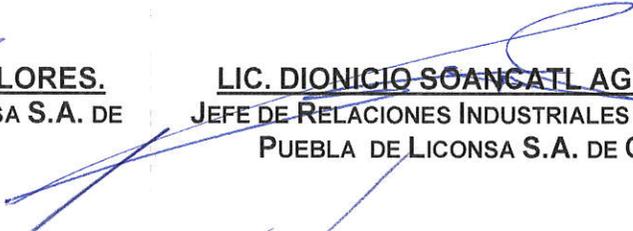
**LIC. ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL



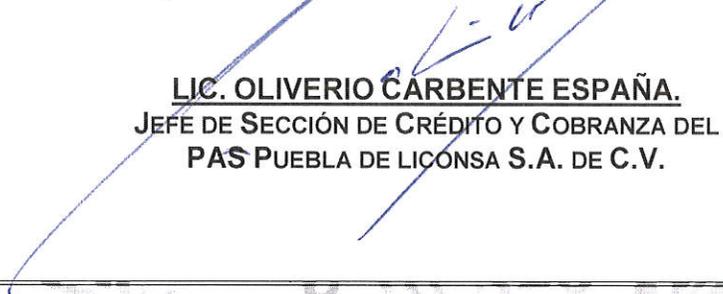
**LIC. DIEGO PERALTA HERRERA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PUEBLA



**LIC. BRENDA LIG. FIGUEROA FLORES.**  
ENCARGADA DE DESPACHO DEL ICONSA S.A. DE  
C.V.



**LIC. DIONICIO SOANCATL AGUILAR**  
JEFE DE RELACIONES INDUSTRIALES DEL PAS  
PUEBLA DE LICONSA S.A. DE C.V.



**LIC. OLIVERIO CARBENTE ESPAÑA.**  
JEFE DE SECCIÓN DE CRÉDITO Y COBRANZA DEL  
PAS PUEBLA DE LICONSA S.A. DE C.V.



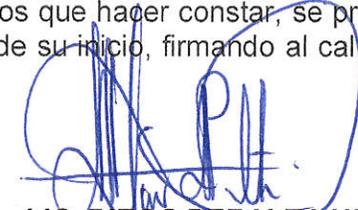
SEDE Y FECHA																																	
<b>LUGAR:</b> 13 PONIENTE No. 1313, Barrio de Santiago, Puebla, Puebla C.P. 72000																																	
<b>FECHA:</b> 3 DE JUNIO DE 2016																																	
<b>HORA:</b> 17:00																																	
OBJETIVO																																	
Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla, a Liconsa S.A. de C.V. la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.																																	
INMUEBLES INSPECCIONADOS																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble/Oficina/Tienda</th> <th>Dirección</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> <th>Comentario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficinas administrativas</td> <td>13 poniente No. 1313, Barrio de Santiago, Puebla, Puebla</td> <td>Liconsa S.A. de C.V.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario	Oficinas administrativas	13 poniente No. 1313, Barrio de Santiago, Puebla, Puebla	Liconsa S.A. de C.V.																							
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario																														
Oficinas administrativas	13 poniente No. 1313, Barrio de Santiago, Puebla, Puebla	Liconsa S.A. de C.V.																															
ACUERDOS																																	
I En el Inmueble inspeccionado se verificó lo siguiente:																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Verificación</th> <th colspan="2">Cumple</th> <th rowspan="2">Observación</th> </tr> <tr> <th>Si</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Verificación	Cumple		Observación	Si	No	Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X			Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X			Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X			En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X			Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X			En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		
Verificación	Cumple		Observación																														
	Si	No																															
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X																																
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X																																
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X																																
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X																																
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X																																
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X																																

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

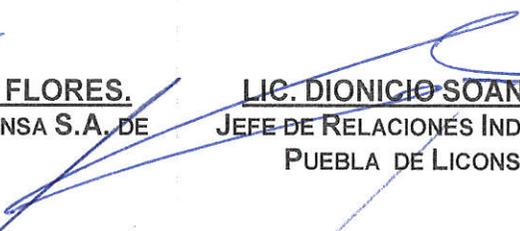
**FIRMAS**

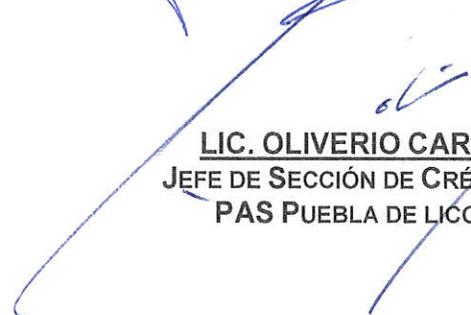
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

  
**LIC. ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL

  
**LIC. DIEGO PERALTA HERRERA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PUEBLA

  
**LIC. BRENDA LI G. FIGUEROA FLORES.**  
ENCARGADA DE DESPACHO DEL ICONSA S.A. DE  
C.V.

  
**LIC. DIONICIO SOANCATL AGUILAR**  
JEFE DE RELACIONES INDUSTRIALES DEL PAS  
PUEBLA DE LICONSA S.A. DE C.V.

  
**LIC. OLIVERIO CARBENTE ESPAÑA.**  
JEFE DE SECCIÓN DE CRÉDITO Y COBRANZA DEL  
PAS PUEBLA DE LICONSA S.A. DE C.V.



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Calle 25 Oriente número 1012, segundo piso, despacho 201, Colonia Bella Vista en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**FECHA:** 03 DE JUNIO DE 2016

**HORA:** 18:00 HRS.

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación del INAES Puebla.	Calle 25 Oriente número 1012, segundo piso, despacho 201, Colonia Bella Vista en la Ciudad de Puebla, Puebla.	Delegación del INAES Puebla.	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

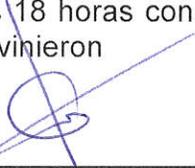
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		NINGUNA
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		NINGUNA
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		NINGUNA
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		NINGUNA
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		NINGUNA
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		NINGUNA



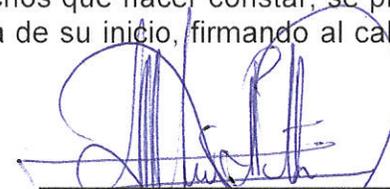
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

## FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



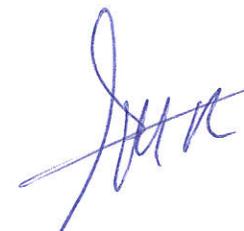
\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO FERNANDEZ MORA  
DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA  
ECONOMÍA SOCIAL DELEGACIÓN PUEBLA



\_\_\_\_\_  
LIC. DIEGO PERALTA HERRERA  
JEFE DE ÁREA JURÍDICA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
DELEGACIÓN PUEBLA



\_\_\_\_\_  
LIC. ULISES DE LA SERNA ALZAGA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA



\_\_\_\_\_  
C.P. SONIA NORIEGA RODRÍGUEZ  
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL  
DELEGACIÓN PUEBLA.  
RESPONSABLE DEL RESGUARDO



SEDE Y FECHA			
<b>LUGAR:</b> CALLE AGUILES SERDÁN NÚMERO. 416-C-1. COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72030			
<b>FECHA:</b> JUEVES 02 DE JUNIO DE 2016			
<b>HORA:</b> 14:35 (CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS)			
OBJETIVO			
Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.			
INMUEBLES INSPECCIONADOS			
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social	Calle Aquiles Serdán número 416-C-1. Colonia San Felipe Hueyotlipan. Puebla, Puebla. C.P. 72030	Delegación Estatal en Puebla	
ACUERDOS			
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:			
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14 horas con 50 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



SALVADOR LÓPEZ HIDALGO  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA  
COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE  
INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA



DIEGO PERALTA HERRERA  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA  
DELEGACIÓN DE LA SEDESOL PUEBLA.  
SECRETARIO



FLOR MARÍA DE GUADALUPE COLÍN RIVERA  
JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DELEGACIÓN PROSPERA  
RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LAS  
LLAVES



DIANA ERICA SANDOVAL GONZALEZ  
ENLACE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
PROSPERA



ULISES DE LA SERNA ALZAGA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA



**SEDE Y FECHA**

**LUGAR:** Delegación Federal de Puebla ubicada en la Calle 2 Sur No. 3906, Col. Huexotitla, C.P.72530. Puebla, Puebla.

**FECHA:** Viernes 03 de junio de 2016

**HORA:** 14:30 horas

**OBJETIVO**

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Puebla a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

**INMUEBLES INSPECCIONADOS**

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Delegación SEDESOL Puebla	Calle 2 sur 3906 colonia Huexotitla, Puebla, Puebla.	SEDESOL	

**ACUERDOS**

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

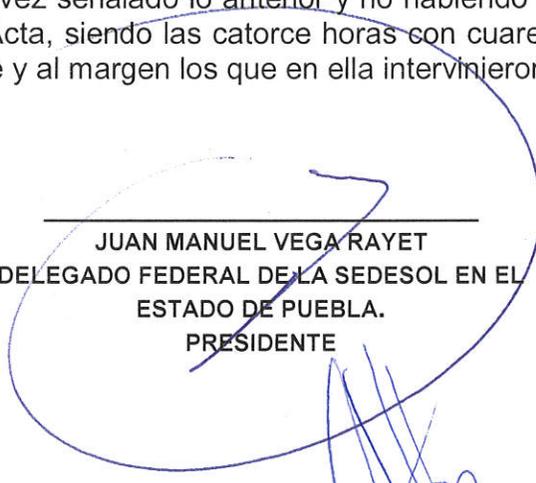
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		x	
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	x		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	x		

El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

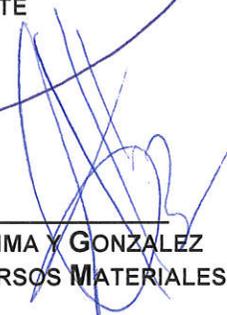


**FIRMAS**

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN MANUEL VEGA RAYET**  
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL  
ESTADO DE PUEBLA.  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
**DIEGO PERALTA HERRERA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA  
DELEGACIÓN DE LA SEDESOL PUEBLA.  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
**ADRIANA HERNANDEZ LIMA Y GONZALEZ**  
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

  
\_\_\_\_\_  
**NIDIA VEGA ROJAS**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA SEDESOL  
LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE REPRESENTANTE DEL  
OIC SE RELAJA POR INSTRUCCIONES DEL COMITÉ  
CENTRAL, EN CARÁCTER DE TESTIGO, LO CUAL NO  
PREJUZGA SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD.

  
\_\_\_\_\_  
**ULISES DE LA SERNA ALZAGA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO  
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA  
TRANSPARENCIA